

## ALICANTE

*Edicto*

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 782/1997-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Roberto Hugo Ortolani, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse, a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Número 1-49. Plaza de garaje señalada con el número 49, situada en la planta sótano del edificio «Señal II», sito en la Albufereta, término de Alicante. Finca número 11.441 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. Tasada para primera subasta en 800.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 44. Apartamento izquierda subiendo, tipo B, piso quinto en la escalera quinta

del edificio «Señal II» en el conjunto residencial denominado «Señal», sito en la Albufereta, término de Alicante. Finca 11.339 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. Tasada para primera subasta en 18.900.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de junio de 1998.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—34.044.

## ALMERÍA

*Edicto*

Doña Esther Marruecos Rumi, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salvador González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247.0000.18.0316.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Descripción finca: Rústica, en el barranco «Mamonés», término de Níjar, con una cabida de 1 hectárea 67 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte y este,

don José Salazar Nieto; sur, don José Pérez Jiménez, y oeste, Ayuntamiento. Es la parcela 114 del polígono 10.

Título: Compra a don José Miguel Morales Ibáñez, en escritura autorizada por el Notario don José Ignacio Suárez Pinilla, el día 21 de agosto de 1995, bajo el número 565 de protocolo.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 208, tomo 1.670, libro 387 de Níjar, finca número 19.335, inscripción cuarta.

Libre de arrendatarios.

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Almería a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Esther Marruecos Rumi.—El Secretario.—34.083.

## ALMERÍA

*Edicto-Cédula de notificación*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Que por auto de fecha 9 de diciembre de 1997, dictado en el juicio universal de concurso de acreedores de don Federico Fuentes Contreras y doña Isabel María Ortega Pérez, vecinos de esta ciudad, fueron declarados en situación de concurso, habiéndose decretado el embargo y depósito de su bien, retención de correspondencia y su incapacidad para la administración de aquellas, no habiéndose nombrado depositario en la fecha a nadie por no haber comparecido los citados y aceptar el cargo, teniendo por vencidas todas sus deudas a plazo y decretando acumulación a este juicio de todas las ejecuciones pendientes contra dicho concursado, con excepción de aquellas en que se persigan bienes especialmente hipotecado; y, por propuesta de esta, fecha se ha dispuesto convocar a los acreedores para la Junta que, al efecto de proceder al nombramiento de Síndicos, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Reina Regente, a las diez treinta horas del día 1 de septiembre de 1998; con las prevenciones de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la referida Junta, de concurrir la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ellas y tomar parte en la elección de los Síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presentaren después de dicho término; y previniéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno al concursado, bajo pena de ser tenido por ilegítimo dicho pago, el cual deberá hacerse al Juzgado hasta tanto no sea nombrado Depositario.

Adviértase que entre la convocatoria y la celebración de la Junta deberán de mediar veinte días, cuando menos, a contar desde la publicación de los edictos, sin que puedan exceder de cuarenta días.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Almería a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.175.

## ALMERÍA

*Edicto*

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 346/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, en nombre y representación de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», frente a don Antonio Martín Fernández y doña Ana Fernández Cañabate, don Joaquín José García Vaquero y doña Isabel Crespo, domiciliados en la calle Guitarrista Juan Arcas, número 9 y calle

Julio Gómez Relampaguito, número 9, de Almería, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 15 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado para el caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 17 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que con el número 02250000170346/94 existe en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Almería.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la actora.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en los establecimientos previstos al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Vivienda subvencionada, sita en la planta baja a la izquierda, mirando desde la calle del edificio de cuatro plantas, sito en el paraje de Loma de Acosta, próximo al Camino de Ronda, de esta ciudad, número 2 de los elementos individuales, con una superficie construida de 71,81 metros cuadrados. Inscrita al libro 695, tomo 1.347, folio 31, finca número 43.304. Valorada esta finca en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda tipo D, señalada con el número 7, del pasillo de la planta primera alta, número 18, de los elementos individuales del edificio de tres plantas denominado «Faisanes» del conjunto Llanos de Aguadulce. Ocupa una superficie construida de 80,95 metros cuadrados. Inscrita al libro 69, tomo 1.335, folio 153, finca número 6.192. Valorada esta finca en 5.000.000 de pesetas.

Urbana.—Piso en planta cuarta, vivienda de renta limitada subvencionada tipo A, puerta letra A, señalado con el número 23 de los elementos individuales del edificio de seis plantas sin número, denominado «Trebol F», que forma parte de la colonia denominada de «Belén», barrio de «Los Ángeles», con fachada a la prolongación de la «Rambla de Belén», a la calle del Estano y otra de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 86,62 metros cuadrados. Inscrita al tomo 925, libro 518, folio 202, finca

número 16.143. Valorada esta finca en 5.000.000 de pesetas.

Urbana.—Local comercial en planta baja, señalado con el número 2 de los elementos individuales y en su puerta con el 16 del edificio de cuatro plantas en la calle Julio Gómez Relampaguito. En la colonia de «Belén» de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 34,90 metros cuadrados. Inscrita al folio 56, finca número 54.979. Valorada esta finca en 1.500.000 pesetas.

Dichas fincas han sido valoradas sin tener en cuenta las cargas que pesan sobre las mismas.

Dado en Almería a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—34.085.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael Varón Sierra y doña Julia Rodríguez Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780/18/0244/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento cuatro, letra E, señalado con el número 31, situado en la planta cuarta a partir de la rasante de la calle (quinta de apartamentos), sección derecha, destinado a vivienda. Se distribuye en varias dependencias y terraza. Mide 84 metros 42 decímetros cuadrados, y linda, considerando su entrada particular: Frente, pasillo y el apartamento F de esta planta; derecha, entrando, pasillo; izquierda, aires de la calle, y espalda, el apartamento D de esta planta.

Forma parte de un edificio conocido con el nombre de «Nevada 2», en término de Almuñécar, pago de Taramay, sitio de Velilla.

Inscripción: Tomo 705, libro 175, folio 122, finca número 14.788, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 13.860.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 4 de junio de 1998.—El Juez titular, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—34.048.

#### ARACENA

##### Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aracena (Huelva) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 59/1997, seguido a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Núñez Romero, contra don Joaquín Francisco Vázquez Roncero, doña Amparo Conejo Aguirre y doña Gloria Roncero, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, de las siguientes fincas:

Lote número 1. Finca urbana: Casa de morada en la calle San Antonio, sin número, en la actualidad con el número 21, de Aldea de Carboneras. Mide 1 área 133 metros 76 centímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 482, folio 163, finca número 2.533. Valoración: 2.200.000 pesetas.

Lote número 2. Cercado de olivos al sitio San Roque o Calleja del Vicario, y, según el Catastro, El Cubero, término de Aracena, de cabida 6 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.217, libro 124 de Aracena, folio 149, finca número 3.623. Valoración: 325.000 pesetas.

Lote número 3. Finca rústica: Suerte de olivos al sitio Helechares, término de Aracena, de cabida 31 áreas 56 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.217, libro 124, folio 94, finca número 5.287. Valoración: 190.000 pesetas.

Lote número 4. Finca rústica: Cerca de alcornocales y encinas al sitio de Los Prados, junto a la Aldea de Carboneras, término de Aracena, de cabida 96 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.103, libro 106 de Aracena, folio 197, finca número 6.194. Valoración: 725.000 pesetas.

Lote número 5. Finca rústica: Cercado de olivos al sitio San Roque o Calleja del Vicario y, según Catastro, El Cubero, término de Aracena, de cabida 2 hectáreas 38 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.144, libro 110 de Aracena, folio 143, finca número 6.399. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monasterio de la Rábida, número 2, de esta ciudad, a las doce horas del día 7 de octubre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por los tipos de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.